



LOS PRODUCTOS ECOLÓGICOS





ÍNDICE

4 INTRODUCCIÓN

¿QUÉ SE CONSIDERA PRODUCTO ECOLÓGICO?

¿CÓMO RECONOCER LOS PRODUCTOS ECOLÓGICOS?

6 ETIQUETA ECOLÓGICA

¿HAY PRODUCTOS EXCLUIDOS DEL SISTEMA DE LA ETIQUETA ECOLÓGICA?

¿QUÉ PRODUCTOS ESTÁN INCLUIDOS EN EL SISTEMA DE LA ETIQUETA ECOLÓGICA?

7 ETIQUETA DE AGRICULTURA ECOLÓGICA

ETIQUETA ENERGY STAR

8 BENEFICIOS MEDIOAMBIENTALES QUE REPORTAN LOS PRODUCTOS ECOLÓGICOS

9 ALGUNOS EJEMPLOS DE LOS BENEFICIOS MEDIOAMBIENTALES DE PRODUCTOS CON ETIQUETA ECOLÓGICA

11 ATENCIÓN A LA PUBLICIDAD

ANEXO DE PÁGINAS WEB



INTRODUCCIÓN

Es un hecho constatado la creciente sensibilidad de los ciudadanos madrileños por los impactos ambientales que producen sus decisiones de consumo.

Dar respuesta a esta preocupación es lo que impulsa la edición de este folleto.

¿QUÉ SE CONSIDERA PRODUCTO ECOLÓGICO?

Los productos impactan sobre el medio ambiente durante todo el “ciclo de su vida”. El “ciclo de vida” de cualquier producto comienza con su producción, transcurre a través de su almacenamiento, transporte y utilización y termina cuando se procede a su eliminación.

Los hábitos y decisiones de consumo determinan “cómo” y “qué” producir. Es responsabilidad de todos lograr que los efectos adversos para el medio ambiente originados por la producción de los distintos bienes y servicios que satisfacen nuestras necesidades diarias, sean los mínimos posibles.

Los productos ecológicos son cualquier bien o servicio que, en comparación con otros de su misma categoría, reducen los efectos ambientales adversos, contribuyendo de este modo a un uso eficiente de los recursos y a un elevado nivel de protección del medio ambiente.

¿CÓMO RECONOCER LOS PRODUCTOS ECOLÓGICOS?

Las etiquetas y certificados ecológicos sirven para distinguir productos que cumplen ciertos criterios que los hacen más respetuosos con el medio ambiente a lo largo de todo su ciclo de vida.

Con objeto de posibilitar el reconocimiento y la elección de los productos ecológicos por parte de los consumidores, tanto organismos públicos como privados regulan y crean etiquetas y/o distintivos que los singularizan de entre los demás resaltando su naturaleza ecológica.

La Unión Europea ha establecido la “etiqueta ecológica” también conocida como “ECO-ETIQUETA”. Con ella se garantiza que los bienes y servicios que la llevan cumplen con los estrictos requisitos medio ambientales que impone la Unión Europea.

A nivel nacional son numerosas las organizaciones, tanto de carácter público como privado sin ánimo de lucro, que certifican procesos y productos que presentan unos menores perjuicios para el medio ambiente.

Algunos ejemplos de estas etiquetas, marcas o distintivos son:



ALEMANIA
Angel Azul



ALEMANIA
Bio-siegel



PAISES NÓRDICOS
Cisne blanco



Bra Miljöval
SUECIA
Bra miljöval



FRANCIA
NF environment mark



HOLANDA



AUSTRIA



POLONIA



HUNGRIA



JAPÓN



TAIWAN



COREA



HONG KONG



AUSTRALIA



BRASIL



ESTADOS UNIDOS



CANADÁ



En España la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) concede su etiqueta a los productos fabricados en España que se adaptan a las normas técnicas voluntarias UNE de criterios ecológicos.

ETIQUETA ECOLÓGICA

La etiqueta ecológica es un sistema eficaz tanto para el consumidor como para el productor. Para el consumidor, porque le proporciona información exacta y con base científica sobre la repercusión ambiental de los productos que le servirá para decidir su consumo. Para el productor, le permite acreditar de forma creíble, visible y fiable las condiciones ecológicas de su producto.



Este sistema tiene carácter voluntario para los productores, conviniendo por tanto en el mercado productos respetuosos con el medio ambiente, con otros que no lo son.

El símbolo distintivo (la flor) puede exhibirse en cualquier parte del producto y en el etiquetado de estos productos se señalan los beneficios medio ambientales que reportan.

¿HAY PRODUCTOS EXCLUIDOS DEL SISTEMA DE LA ETIQUETA ECOLÓGICA?

Sí. Los medicamentos, los alimentos, las bebidas, los productos sanitarios dirigidos a los profesionales o que hayan de ser recetados o controlados por facultativos, están fuera del ámbito de aplicación de la “etiqueta ecológica”.

No podrá concederse la etiqueta ecológica a sustancias o preparados clasificados como muy tóxicos, tóxicos, peligrosos para el medio ambiente, carcinógenos o mutagénicos, ni tampoco a productos fabricados mediante procedimientos que puedan causar daños apreciables al medio ambiente o cuyo uso normal pueda ser nocivo para los consumidores.

¿QUÉ PRODUCTOS ESTÁN INCLUIDOS EN EL SISTEMA DE LA ETIQUETA ECOLÓGICA?

En la actualidad existen los siguientes grupos de productos y servicios que abarcan diversos ámbitos importantes del sector de la fabricación y de la actividad turística. Esta relación irá incrementándose con nuevas categorías de bienes y servicios, a medida que la Unión Europea dicte los requisitos medioambientales que deben cumplir y poder así incorporarlos al sistema de la etiqueta ecológica.

- ✓ Camas: Colchones
- ✓ Calzado: Zapatos
- ✓ Bricolaje: Bombillas, Pinturas, Revestimiento de suelo duro
- ✓ Servicios: Servicios de alojamiento turístico, Servicios de campings
- ✓ Jardinería, Enmiendas del suelo, Sustos de cultivo

- ✓ Electrodomésticos: Aspiradores, Frigoríficos, Lavadoras, Lavaplatos, Bombas de calor accionadas eléctricamente o de absorción por gas
- ✓ Limpieza: Detergentes para el lavado manual de vajillas, Detergentes para lavaplatos, Detergentes para ropa, Productos de limpieza de uso general
- ✓ Lubricantes
- ✓ Equipos electrónicos: Ordenadores personales, Ordenadores portátiles, Televisores
- ✓ Productos textiles: Prendas de vestir, ropa de cama y textiles de interior
- ✓ Papel: Papel para copias y papel gráfico, Papel tisú
- ✓ Higiene personal: Jabones, champú y acondicionadores de cabello

ETIQUETA DE AGRICULTURA ECOLÓGICA



Los alimentos y bebidas provenientes de producción ecológica, tienen un sistema propio para poder ser reconocibles por los consumidores como productos originarios de agricultura ecológica. La agricultura ecológica promueve la producción de alimentos de forma que se minimicen los efectos negativos para el medio ambiente, combinando prácticas medioambientales con un nivel elevado de biodiversidad, preservando los recursos naturales y aplicando normas exigentes sobre bienestar animal.

Sólo los alimentos que procedan de agricultura ecológica pueden utilizar los términos “ecológico”, “biológico” u “orgánico”

así como sus diminutivos “bio”, “eco”, etc. En el etiquetado de estos productos debe de aparecer, en todo caso el código de la entidad que certifica la autenticidad de los mismos, y puede ser acompañado de logotipos identificativos de dicha cualidad.

ETIQUETA ENERGY STAR

El etiquetado ENERGY STAR representa los requisitos de eficacia energética que todo fabricante respetuoso con el medio ambiente debe cumplir. Los consumidores a través de esta etiqueta podrán reconocer y elegir los modelos de los equipos ofimáticos con mayor eficiencia energética y que mejor se adaptan a sus criterios de rendimiento.



BENEFICIOS MEDIOAMBIENTALES QUE REPORTAN LOS PRODUCTOS ECOLÓGICOS

Los productos ecológicos además de reportar ventajas para el medio ambiente, también consumen menos energía, implican menores riesgos para la salud y suponen mejoras para el bolsillo al garantizar repuestos de los productos por un largo período de tiempo. Las etiquetas ecológicas identifican aquellos productos o servicios cuyos efectos medioambientales durante todo su ciclo de vida son menores que otros de su misma categoría.

Beneficios medio ambientales generales a todos los productos ecológicos a lo largo de su ciclo de vida:

✓ **Extracción de materias primas:** Los productos ecológicos emplean para su fabricación preferentemente materias primas y recursos de carácter renovable.

✓ **Fabricación:** Se fija la atención en el ahorro de recursos naturales como el agua y la energía, en el uso de procesos productivos menos contaminantes y se reducen al máximo envases y empaquetado.

✓ **Transporte:** Utilización de modos de transporte limpios, que hagan un uso eficiente de la energía, disminuyendo así las emisiones de gases de efecto invernadero.

✓ **Utilización:** La utilización debe ocasionar mínimos efectos adversos sobre el medio ambiente.

✓ **Eliminación:** Debe realizarse una adecuada gestión de sus residuos, potenciando su minimización, reciclado o valorización energética.

✓ **Información medio ambiental para el consumidor:** Los productos ecológicos expresan en su etiquetado los principales beneficios ambientales que reportan, facilitando así un consumo más responsable.

ALGUNOS EJEMPLOS DE LOS BENEFICIOS MEDIOAMBIENTALES DE PRODUCTOS CON ETIQUETA ECOLÓGICA

✓ **Lavavajillas:** Los lavavajillas con eco-etiqueta son más eficientes energéticamente y disponen de un ajuste de baja mineralización para los hogares con el agua más blanda.

✓ **Frigoríficos:** los agentes refrigerantes de un frigorífico eco-etiquetado no dañan la capa de ozono.

✓ **Detergentes y productos de limpieza:** estos se degradan en sustancias inocuas para la naturaleza.

✓ **Toallas de papel y artículos de papelería:** los productos con eco-etiqueta no contienen blanqueadores ni se emplean en su fabricación sustancias químicas nocivas para el medio ambiente.

✓ **Bombillas:** tienen cantidades limitadas de sustancias químicas cuyos residuos afectan al ecosistema acuático, así como una mayor durabilidad y un menor consumo de energía.

✓ **Ordenadores:** el 90% de los materiales plásticos y metálicos calculado por peso deben ser reciclables. Consume menos energía en funcionamiento y en modo de espera.

✓ **Papel:** el proceso de fabricación reduce la contaminación causada por el azufre y otras sustancias químicas. Las materias primas proceden de bosques con gestión sostenible.

✓ **Hoteles y Campings:** los hoteles eco-etiquetados hacen un uso eficiente del agua

y de la energía utilizada para calefacción y acondicionamiento y limitan el uso de productos químicos como los detergentes.

✓ **Televisores:** consumen menos energía en su funcionamiento y modo de espera. Sus componentes están fabricados minimizando las sustancias nocivas para el medio ambiente.

✓ **Pinturas, barnices y tintes de madera:** se da preferencia al agua, en sustitución



de los disolventes orgánicos, reduciendo así tanto el impacto sobre la capa de ozono como el riesgo de problemas respiratorios.

✓ Lubricantes: los que llevan eco-etiqueta son biodegradables o están compuestos por sustancias que no se acumulan en los tejidos de plantas y animales.

✓ Textiles para el hogar: durante la producción de fibras artificiales se reduce la contaminación atmosférica gracias a la limitación del uso de gases de efecto invernadero, y se evitan las sustancias químicas que contaminan la atmósfera.

✓ Colchones: se ha limitado máximo el empleo de productos contaminantes. No contienen sustancias que agoten la capa de ozono y se ha minimizado el riesgo de reacción alérgica.

✓ Abonos: los productos eco-etiquetados minimizan la contaminación del suelo con metales pesados, sustancias orgánicas nocivas, bacterias o malas hierbas.

✓ Prendas de vestir: el 95% de los detergentes y suavizantes utilizados en la fabricación son biodegradables, los tintes deben ser naturales o ecológicos y las estampadoras no pueden contener sustancias peligrosas.

✓ Calzado: se establecen límites en el contenido de residuos químicos del producto.

✓ Lavadoras: el consumo de agua de las lavadoras no debe exceder de 12 litros por kilogramo de ropa y los dispensadores de detergente facilitan la dosificación reduciendo las posibles pérdidas.

✓ Aire acondicionado: los equipos son más eficientes energéticamente, son menos ruidosos y los líquidos integrados en el circuito de refrigeración no son dañinos para la capa de ozono.

ATENCIÓN A LA PUBLICIDAD

Algunas empresas aprovechan el tirón de que lo “verde vende” y enmascaran con términos ecológicos productos que realmente no han sido certificados como tales por los organismos oficiales de certificación.

Sólo dichos organismos y las eco-etiquetas oficiales garantizan que los productos señalados con las marcas y distintivos que otorgan cumplen con los criterios y especificaciones técnicas que minimizan los efectos adversos para el medio ambiente.

ANEXO DE PÁGINAS WEB

www.eco-label.com
www.svanen.nu
www.fsc-spain.org
www.pefc.es
www.aenor.es
www.cuener.es
www.energystar.gov
www.caern.es





FEDERACIÓN DE LA UNIÓN NACIONAL DE CONSUMIDORES Y AMAS DE HOGAR DE ESPAÑA



Unión de consumidores de la CM-UCE



E + C EUROCONSUMO Comunidad de Madrid



CONFEDERACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS



FEDERACIÓN DE USUARIOS CONSUMIDORES INDEPENDIENTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

